

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/

/2 0 21

ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION ABLE INFRACTOR" JUZGADO CIVICO MUNICIPAL os Mil Veintiuno, siendo las En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los días del mes de 46 , con oficinas ubicadas horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. αm en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Segurida Pública y Tránsito); Con fundamento en lo ca en vigencia; Doy inicio formalmente al señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción Ly II del Reglamento de Justici Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y; TA A DISPOSICION DEL POLICIA SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUE PREVENTIVO MUNICIPAL, C. rado de adscrito a la Dirección General Tránsito del Municipio Roo asignado la patrulla de Seguridad Pública У lugar de detención: informativa que presente. se desprende Con que de cedad. con fecha de Estado estado nacimiento originario y con civil: : de ocupación: domicilio particular en: es presentado en calidad de detenido como presunto SIEN O QUE LA CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana DISPUESTO POR EL ARTICULO fracción a la letra señala: De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: -- DECL DEL PROBABLE INFRACTOR ----En este acto se le concede el uso de la palabra al produnto incordo y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 dei reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que artículo 61 racciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en En concordancia con lo establecido con su caso à la queja si la hubiera, así con pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: -SE RESUELVE --UNICO: CON FUNDAM O DÍSPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JOSTIC ESPLEGADA POR ES VIUDAD CIVICA PARA FILMINICIPIO DE THILLIM OHINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA DE' INFRINGIR LO ERALES SENALADOS. EN VIRTUD DE OUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: --I.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: II.-EL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO OUE INDICA SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. III.-LA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE: IV.- AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA: V.ANEXOS: VI.OTROS:



Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):

- a).- La naturaleza de- la falta.
- b).-Los medios empleados en su ejecución.
- c). La magnitud del daño causado.
- d).-La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala
- f).-La reincidencia.

or, sien o que tiene derecho a una Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento q multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los númerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situat ón juridi a

| SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA ALLICACIÓN DE LA MULTA |
|---|
| ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, sí como el monto o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincida sia, las co diciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equi ad y la justicia. |
| Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan sy conforma ad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. |
| Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para do cual debe expresar en este acto su modificial y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Juces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto o que e remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución— AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO———————————————————————————————————— |
| El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificie de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los des personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente. |
| De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia. |
| Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el portal a Gcial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad |
| AFENTAMENTE |
| C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO |
| C. JUEZ CIVICO MONICIPAL EN TURNO |
| |
| FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR |
| Mostar and the second |
| NOMBRE Y FIRMADEZ POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio a life em te lo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo) |
| LIBERACION DEL INFRACTOR |
| CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: FRACCION: DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION DE |
| |
| FECHADE SALIDA: HORA DE SALIDA: JUEZ QUE LIBERA: RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CUALES S HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO. |
| FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR |



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

| C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURN PRESENTE: | 0. | | | |
|---|--|--|----------------------------------|---|
| TRÁNSITO: FISCAL | IA: | UZGADO CÍVICO: | V C Y | |
| • | | | , 🔾 | |
| Por este medio y con fundame Mexicanos, 126 de la Constitución Polític Municipio de Tulum; 115 fracciones IV, X | a del Estado de Quintana | Roo, y 66 fracción I, II, | | sticia Cívica para el |
| Municipio de Tulum. Respetuosamente es | | distriction of the state of the | \ \ \ ' | |
| | a los <u>O</u> lugar de la detención | | ago (alle Kiis | n curso, siendo las Me permito |
| presentar al C | | originari | em nifiestastener | años de edad con , sexo:_ |
| estado civil: escolaridad | talagaskyresyska og | de ocupación: | domicilio | particular |
| en: Justicia Civica para el Municipio de Tulur | | | n calidad de presunto infractor | |
| Juez Cívico en turno pido resuelva su situ | | | ay que senaio a contanuación, po | PATRULLA: 122 |
| | TARJETA INFORMA | TIVA DEL POLICIA CA | PTOR | ~7 |
| 5 - 10 (KEL | ACION DE LOS HECHO | S QUE MOTIVARON L | | SECTOR: |
| y gueriando asal 4e acudiendo a | tar a les to | Jeuntes en 12 al maso 40 ver Marc | logale kins con | Sakli |
| de edad | antrevista no | stogue 3 | persons inter | de |
| masculino gorda | S Personas Playera a | Dands com | Con mayo y | Pan ter |
| lon de Mezchille | inego, mo | reno y con | barba el cua | L. C. |
| un recomido pot | Mugar en | 1 A 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 | la Avenida Sa- | telite |
| VISTICAS CETOS | ascamos o | ue al verne | sing roo las C | aracte- y el |
| concavante | Portifico al | Prisar PLY | Su casa, se la | 1000 |
| e verti | 6 Para 10 | 5 Ans 100 | res fon Jien tes | 10 day 1 day 1 |
| | | | | |
| Branch and Branch | The state of the s | one of the state o | ta talan | |
| OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIO MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN | | | | |

COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO

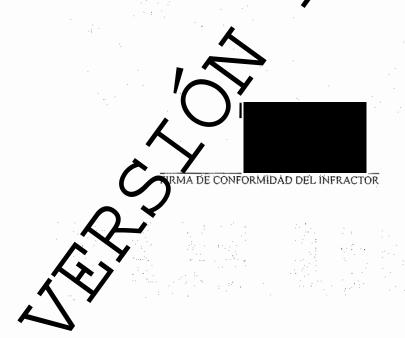


FECHA DE SALIDA: OL ENERO / 2022

HORA DE SALIDA: 12 31 1425

JUEZ QUE LIBERA: Acido Victoria Cordo Victoria

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.





CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



| APEL! IDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRE (S) | |
|---|--|---------------------------------|--|
| | | | |
| FECHA Y HORA | EDAD | SEXO | |
| NACIONALIDAD | OCUPACION | PRIGINARIO | |
| | | | |
| | | 1 / | |
| SEGURIDAD PÚBLICA: | TRANSITO: POLICIA TURISTIC. | A; | |
| MARQUE CON UNA X. | INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOH | IOLD (ETRO: | |
| ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05% | | | |
| RADO 1: 0.06-0.20% G LEVE | RADO II: 0.21-0.29% GRADO III: 0.30% O MA MODERADO SEVERO | GRADO IV: ALCOHOLICO CRONICO | |
| INTOXICACION ETILICA EN BASE A P La suma final de los números que se encuen ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA: | PARAMETROS CLINICOS: atren en cada uno de los rubros dará como resultado el grado de intoxica 1.NORMAL 2MINIMO 3EVIDENTE- 1BIEN 2REGULAR 3NOSHERE- 1NORMAL 2COORDINADOS REGULAR 1NORMAL 2CLAUDICANTE - AT XICA | Y | |
| GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III | I: 9 O MÁS. GRADO IV: ESTUPOR O COMA. | TOTAL: | |
| PRUEBA DE ROMBERG: 'PRU | UEBA NARIZ- DEDO:MARCHA; PUPIL | As () Ceordicas | |
| INTOXICACION POR SUBSTANCIAS IL | JCITAS: COCAINA: MARIHUA TINNER: CRACK | CTRAS: | |
| CUAL NICGA | TIEMPO DE USO: MESESMESES | | |
| DIAGNOSTICO: | | | |
| Inbecacio | hetry AUI | | |
| OBSERVACIONES: | | | |
| Presented in | regu professi enferme | dades crowney pasents | |
| Cor what | EN CAS DE LECONES: I- CUAI ROCLINIO TARDAN MAS T 1 SI DEJA CICATRIZ 1 SI PONE EN RIESO 1 SI 1 SI | 2 NO | |
| | SLES CONDUCT | DO POR OTRA PERSONA: | |
| p: 36%, for: 120,00 | 3-0ESCONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCII 4OTROS | on alforación | |
| presenta contra | January Januar | | |
| | 32 | | |
| N° DE PATRULLA | NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE | NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO | |
| | Julia Cayfilla bleation | I Homendo Velle Reg | |



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

